

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 4 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Málaga, por el que se notifica resolución de incumplimiento y revocación del expediente que se cita.

Intentada la notificación de la resolución de incumplimiento y revocación de la subvención que más adelante se indica, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dicha resolución de incumplimiento y revocación que se indica, comunicándole que para conocer el texto íntegro del mismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes podrá comparecer ante la sede de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo y Comercio, sita en la Avenida de la Aurora, 47, 9.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9,00 a 14,00, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Entidad que se cita:

Entidad: Marina Bajondillo, S.L.

CIF: B-29704046.

Expediente: PPY 13/2010.

Acto: Notificación resolución incumplimiento y revocación de 25 de mayo de 2012.

Málaga, 4 de julio de 2012. El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.